



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CONCURSO DESIERTO

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2022- 23015724-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2023-370-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CLÍNICA MÉDICA** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación del Dr Raúl Horacio Rosenberg CUIL 20-11802016-3 a partir del 01/05/2021;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2023-370-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, la única postulante inscripta no se presentó el día fijado para la evaluación, por lo tanto, ha resultado DESIERTO.

Que el Director del Establecimiento Dr. Eduardo Fernández Rostello se encuentra usufructuando licencia por descanso anual remunerado de acuerdo a DI-2023-186-GCABA-DGHOSP, por tanto se encuentra otorgada la encomendación de firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector al Sub Director de este Hospital, Dr. Ricardo Levaggi (CUIL 20-11959697-2).

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

D I S P O N E:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-133-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CLÍNICA MÉDICA** con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos

Humanos.